

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 049- 2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2026.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de forma virtual, en este viernes catorce de agosto del dos mil veintiséis, a las 17H19, con la presencia de los señores Concejales: Ing. Lenin Naranjo, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Rafael Quitio, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muy buenas tardes, saludos cordiales a todas y todos. En atención a la convocatoria, señora secretaria, por favor, constate quórum.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; expresa: Buenas tardes, señor Alcalde, con su disposición, previo a constatar quorum, se informa a este pleno del Concejo Municipal la excusa presentada por el concejal Celso Rodríguez, sin ningún soporte documental para el efecto.

Con lo antes manifestado, señor Alcalde, se procede a constatar el quorum.

Por favor, concejal Galo Falconí.

No se encuentra presente.

Por favor, concejal Alberto Ganán.

No se encuentra presente.

Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambá

Ing. Patricio Guaranga; saluda: El saludo cordial, señor Alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias, concejal. Por favor, concejal Micaela Lema.

No se encuentra presente.

Por favor, concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Presente, señorita secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias, señor concejal. Por favor, concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente, señor Alcalde.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias, señor concejal. Por favor, concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; saluda: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros concejales, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, señor Alcalde, arquitecto John Vinuesa.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; informa: Señor Alcalde, cuatro concejales presentes, más su persona, cinco miembros del Concejo Municipal, no tenemos quorum para instalar esta sesión extraordinaria.

Abg. Rafael Quitio; dice: Ya suspenda hasta martes para que no se inscriban.

Abg. Edison Tene; dice: Claro, tiene razón. Ya están ya en la tarima hablando.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Pero, señor Alcalde, una pregunta.

Abg. Rafael Quitio; dice: Y en el Municipio no han hecho nada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Primera vez que comparto con el concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Siempre tienes que compartir, lo que pasa es que no sabes escuchar, no más, concejal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Bueno, este día de alegría para la ciudad...

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Un criterio jurídico. A ver, si los dos concejales han presentado renuncia, me supongo; entonces, se supone que el Concejo está instalado; entonces....

Abg. Rafael Quitio; dice: Ellos mismo no dan quorum, qué vamos a estar nosotros ahí, aprobándoles.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; enuncia: No, mejor que se vayan, pero el Concejo no se puede detener, el compañero Rafael Quitio, ni por ellos, ni por nadie se puede detener un Concejo, hay que trabajar; o sea, yo digo al menos, pero jurídicamente nos diga, si hay dos renunciaciones ¿cómo se haría? También, hay dos compañeros concejales que están en vacaciones. ¿Cómo se procede ahí?

Nada más es una sugerencia y una inquietud que tengo. Con su venia, señor Alcalde.

Abg. Edison Tene; dice: El martes para que ...

Abg. Rafael Quitio; dice: El martes, el martes, Alcalde, el martes convoque, estamos en feriado.

Abg. Edison Tene; enuncia: Señor Alcalde, con su venia, el señor jurídico que nos dé, jurídicamente nos hable que, si es que es procedente o no aceptar las renunciaciones, pero no hay quorum tampoco para que se instale la sesión.

Abg. Rafael Quitio; dice: Ellos mismos se conectan, pues.

Siendo las 17H10 ingresa a la sala virtual de sesiones el señor concejal, Abg. Alberto Ganán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Alberto Ganán se ha incorporado al quorum, por favor, tómelo en cuenta en el quórum.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Está incorporado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Alguien que sea amigo de los susodichos, que le diga que, si no se instala la sesión, van a tener complicaciones.

Abg. Rafael Quitio; dice: Concejal Villamarín es amigo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora secretaria, por favor, llámeles a los señores concejales.

Señor procurador, su criterio jurídico. Señora secretaria, por favor, contacte a los concejales susodichos para que nos den la alegría a la ciudad.

En este momento, señor Alcalde.

Señor procurador, su criterio jurídico al respecto.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Buenas tardes, señor Alcalde; señores concejales, buenas tardes. Bueno, ha llegado a conocimiento de la Procuraduría Síndica, por los documentos remitidos por parte de Secretaría General, que existen dos, un señor Edil y una señorita Edil, que ha puesto la renuncia al cargo de concejal y concejala que conforman el Concejo Municipal.

Es importante mencionar, señor Alcalde, que, al existir ya una renuncia presentada por los concejales, tiene que ser puesto en conocimiento del Concejo. Sí hay que dejar diferenciado un tema, señor Alcalde, que el Concejo no es el que tiene que aprobar la renuncia, sino únicamente tiene que conocer la renuncia.

Para esto sí es importante, señor Alcalde, mencionar un tema que sí es necesario que los señores Ediles le tomen en cuenta. Hay una sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de Quito, en el proceso 01-802-2013-0200, en el cual hace un análisis del tema de que, si la renuncia que se presenta tiene que ser aceptada de manera directa o ya solo con la presentación de la renuncia, éste ya surte los efectos legales correspondientes. Esta sentencia, la cual hago mención, señor Alcalde, establece que, ya una vez presentadas las renunciaciones, inmediatamente surten los efectos legales en este sentido.

Entonces, señor Alcalde, es importante que Secretaría del Concejo, ya una vez que ha sido presentado hacia usted la renuncia de los dos señores y señoras Ediles, éste inmediatamente sea notificado a los alternos, con la finalidad de que presenten la documentación, se principalicen y automáticamente formen parte del Concejo Municipal.

A esto también hay que mencionar, señor Alcalde, que existe un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado en el tema de que, en el momento de las ausencias temporales o definitivas de los señores Ediles que conforman el Concejo Municipal, deben ser comunicadas de manera directa a los suplentes, con la finalidad de que estos se principalicen y el Concejo pueda tener el 100% de sus integrantes en este sentido.

Entonces, señor Alcalde, es importante nuevamente recalcar que esta sentencia a la cual se hace mención y que es emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, de la Corte Nacional de Justicia, de la Sala Especializada de lo Administrativo, menciona que, una vez ya presentado, pueden ya incorporarse de manera directa y surten los efectos legales de la renuncia, y pueden incorporarse ya los alternos de los concejales, los cuales han presentado la renuncia.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Señor procurador, eso quiere decir que, en esta sesión, en esta sesión específica, ¿ya deberían presentarse los alternos?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Así es, señor Alcalde, por parte de Secretaría, una vez que se ha presentado la renuncia, se ha conversado con Secretaría, tienen que ya, los señores alternos, ya formar parte del Concejo y principalizarse para que puedan ya actuar de manera directa en este tema.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Es decir que ya no deben presentarse ni la señora Lema, ni el señor Falconí, ni doña Lema?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Así es, señor Alcalde, en la sentencia que se hace mención, vuelvo y repito, que es una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, se hace mención que, una vez presentada la renuncia, estos ya surten los efectos legales inmediatos en este tema, con la finalidad de que la renuncia no se acepte en un plazo, digámosle así, sino que, únicamente ya presentado, por el ánimo directo del servidor público, en este caso de haber generado la renuncia, ya se puede convocar a los alternos.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; pregunta: Señora secretaria, ¿Se ha convocado a los alternos?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píscumbra

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Señor Alcalde, en atención a las renunciaciones presentadas y considerando que ya existían las debidas convocatorias, como ha manifestado Procuraduría, únicamente para conocimiento, porque no es aprobación que sea competencia del Concejo Municipal, fueron ya convocados los alternos. Talento Humano me informa que, inclusive, el señor concejal Lenin Naranjo, que le corresponde asumir la concejalía principal en reemplazo del concejal Galo Falconí, se encuentra ya con la documentación lista para asumir el cargo. En el caso del altero de la concejal Micaela Lema fue debidamente notificado, pero aún no ha presentado la documentación respectiva.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Es decir que, presentándose en este momento Lenin Naranjo tendríamos el quorum?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; responde: Así es, señor Alcalde.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Señor Alcalde, considerar el tiempo para instalar la sesión, nada más; sin embargo, recordarles también que el único punto de esta sesión era: Análisis y resolución de la renuncia del concejal Galo Falconí.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Sí, yo he pedido que se constate el quorum dentro del tiempo, pero tiene complicaciones de conexión el concejal Lenin Naranjo, a quien le he solicitado que busque una mejor señal y, entiendo que ya se está conectando en este momento nuevamente, porque tuvo un problema de conexión.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Sí, señor Alcalde, justamente Talento Humano ha informado que él se encuentra plenamente habilitado para realizar ya sus actuaciones como concejal principal.

Abg. Edison Tene; Señor Alcalde, una pregunta. ¿Qué pasaría si el día de mañana en la Sesión Conmemorativa no tenemos el quorum necesario?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor procurador, el criterio jurídico al respecto.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; interviene: Señor Alcalde, a ver, en las sesiones conmemorativas es importante establecer que dentro... bueno, el COOTAD establece que la constatación del quorum se hace en las sesiones ordinarias y extraordinarias. En las sesiones conmemorativas es una sesión sui generis,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

tomando en consideración que se obedece al cumplimiento de un orden del día ya preestablecido por usted; es en ese sentido que no es necesario la constatación del quorum dentro de las sesiones ordinarias, sino exclusivamente el tema del desarrollo de la misma, señor Alcalde.

Siendo las 17H19 ingresa a la sala virtual de sesiones el señor concejal, Ing. Lenin Naranjo.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Señor Alcalde, se encuentra en este momento presente en la oficina de Secretaría de Concejo el señor concejal Lenin Naranjo.

Ing. Lenin Naranjo; expresa: Muy buenas tardes con todos, señores, señor Alcalde y estimados concejales. Bueno, estoy presente para continuar con la reunión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, entonces, verifique el quorum, si es que existe.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; informa: Señor Alcalde, con la incorporación del señor concejal, tenemos quorum en esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Muchas gracias. Se instala la sesión, dé lectura al orden del día.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; lee: Con su disposición, señor Alcalde, único punto a ser tratado:

- **Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el ingeniero Galo Esteban Falconí Márquez al cargo de concejal principal del cantón Riobamba.**

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores concejales, en su consideración, el punto del orden del día que es una alegría para la ciudad de Riobamba que este Concejo tenga un elemento tan interesante como el señor Lenin Naranjo. Se pone en su consideración para conocimiento la renuncia del concejal Galo Falconí.

Si no hay observaciones, se da por conocido.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; dice: De mi parte se da por más de conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Qué maravilla, sé que vamos a tener un Concejo que va finalmente a sacar adelante a nuestra ciudad; así es que, se da por conocido. Muchas gracias.

¿Existen más puntos en el orden del día, señora secretaria?

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; menciona: Señor Alcalde, no sé si me permite un minuto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tiene la palabra, señor procurador.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde. Únicamente para que conste en Actas que usted le genere la principalización del Concejal Alterno que, en este caso, ya pasa a ser concejal principal, por la renuncia definitiva del concejal, ingeniero Galo Falconí. Únicamente para que, de parte de usted, se haga mención eso y pueda constar en Actas, señor Alcalde.

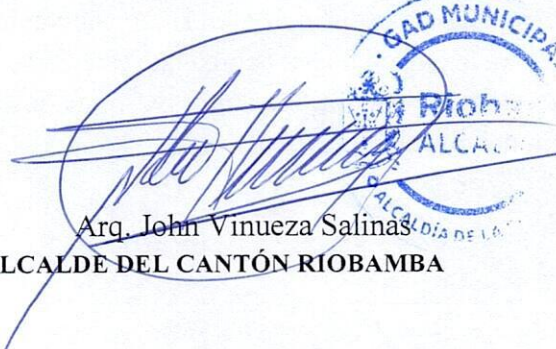
Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Se hace la principalización del concejal Lenin Naranjo para esta y futuras sesiones de Concejo.

Si no hay más puntos en el orden del día, se clausura la presente... ¿No hay, verdad, señora secretaria?

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Señor Alcalde, se certifica no existen más puntos a ser tratados.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; enuncia: Siendo las 17 horas con 21 minutos, se clausura la presente sesión. Muchas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 17H21.


ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


SECRETARIA GENERAL

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Elaborado por: Verónica Lema Cerda

INICIO – 0:14:02

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CERTIFICO: Que la presente acta fue aprobada en sesión *Ordinaria* de fecha *02* de *septiembre* del año *dos mil veintiséis*.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Mgs.

SECRETARIA GENERAL

